



RESOLUCIÓN N° 249 /2015

17 de noviembre de 2015

VISTOS:

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014; la solicitud de fondos por rendir de doña Maritza Soto Guajardo, de fecha 10 de agosto de 2015, el Memorandum N°249/2015 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 17 de noviembre de 2015, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Liceo Reino de Dinamarca, tiene considerado dentro de su Plan de Mejoramiento Educativo 2015, en el área Gestión del Currículum, la realización de actividad denominada "Gira de estudios SERNATUR 2015, 41 estudiantes de Enseñanza Media".
2. Que, esta acción considera una gira de estudios apoyada por el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), donde participarán 41 alumnos de Enseñanza Media del Liceo Reino de Dinamarca.
3. Que, con fecha 11 de noviembre de 2015, doña Maritza Soto Guajardo, Rut. 9.967.432-6, Directora del Liceo Reino de Dinamarca, de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos) con cargo al Fondo PADEM 2015, para ser usado la realización de una actividad institucional que otorga identidad y pertenencia " Gira de estudios SERNATUR 2015"
4. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
5. Que, mediante Memorandum N°78/2015 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 17 de noviembre de 2015, se ha solicitado resolución de Gerencia para la aprobación y transferencia de recursos a doña Maritza Soto Guajardo, para ser utilizado en la actividad denominada Gira de estudios SERNATUR 2015, con cargo al fondo PADEM de su Establecimiento, precisando que se requiere dicha resolución, ya que se requiere disponer del monto total para que se lleve a efecto dicha actividad.





RESUELVO:

- 1.- AUTORIZESE la entrega de **\$1.000.000.-** (Un millón de pesos), a doña **MARITZA SOTO GUAJARDO**, C.I. N°9.267.432-6, Directora del Liceo Reino de Dinamarca, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos PADEM 2015 del Establecimiento, para ser utilizados en "Gira de Estudios para 41 alumnos Programa SERNATUR.", los cuales se encuentran insertos dentro su Plan de Mejoramiento Educativo 2015, en el área Gestión del Currículum.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA

SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



Res 24 P
14/11/2015

MEMORANDO CONTROL Y GESTIÓN N° 78 / 2015

FECHA : 17 DE NOVIEMBRE DE 2015
Para : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : CONTROL Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 16 de noviembre de 2015, Sra. Maritza Soto, Directora de Liceo Reino de Dinamarca Rut: 9.967.432-6, solicitó fondo por rendir por un monto total de \$1.000.000 con cargo al proyecto "PADEM", según se detalla:

Realizar Salida Pedagógica: GIRA DE ESTUDIOS SERNATUR 2015, 41 ESTUDIANTES ENSEÑANZA MEDIA.

La iniciativa se encuentra descrita en el Proyecto PADEM 2015 del Liceo Reino de Dinamarca.

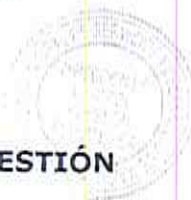
Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia.

Se requiere dicha resolución, ya que se requiere del monto total para llevar a cabo dicha actividad.

Se adjunta solicitud de fondo por rendir y detalle.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente.

MARCO ORTIZ APAS
DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN



MOA/jjm
1c.Destinataria
1c.Archivo Control y Gestión



COLECTIVO FONDOS POR REHINIR

Área 3.

Costo Actividad N° 1360



CODEDUC
COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

Leso Rano de Dinamiza

NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO	Leso Rano de Dinamiza			RUT	9007432-6
RESPONSABLE	Maniza Soto Guajardo				
FECHA DE SOLICITUD	11 de noviembre de 2015	Gira de Estudio Seminario 2015 según del Bio Bio (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo) Apoyo a Gira para 41 estudiantes de Ed. Media.			
PROCED. DEL FINANCIAMIENTO	PACEM				
MONTO	\$	1.000.000			

Visados		Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF
		/ /	/ /	/ /
Observaciones				
Observaciones Presupuesto				
Observaciones DAF				